

M.R./m.a.

RESOLUCION No. 028/2014.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Julio Kniazev: **“Deficiente servicio de los cajeros de la Red de Cobranzas ABITAB”**.

CONSIDERANDO I) que solicita se haga llegar su planteo a directivos de la Red de Cobranzas ABITAB a nivel departamental y nacional, al Directorio del BROU y al Ministerio de Economía y Finanzas;

II) que asimismo plantea se radique el tema en la Comisión de Promoción Social.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Ofíciase a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese el tema en la Comisión de Promoción Social.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a veinte de febrero de dos mil catorce.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

HERMES PASTORINI

2do. Vicepresidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General

Junta Departamental de Paysandú